



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional que ante el agravamiento de la crisis socio-económica que atraviesa el país, entiende indispensable agotar los recursos para lograr un acuerdo político y social en forma urgente, a fin de comprometer a todos los sectores de la vida nacional en favor de un programa de crecimiento y desarrollo que permita superar la actual situación de postergación de los sectores del trabajo y la producción. En este sentido, respalda la búsqueda de consenso entre los grandes partidos políticos nacionales y provinciales y alienta el establecimiento de mecanismos ágiles de consulta que favorezcan la fructificación del diálogo entre los diversos protagonistas de la vida nacional. Simultáneamente ratifica la necesidad de asentar las bases del relanzamiento económico nacional en el desarrollo regional y provincial, con punto de partida en la Patagonia, única reserva capaz de potenciar los recursos humanos y materiales del país.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-